



RESOLUCION No. 0316-AD-81

Lima, 1° de Julio de 1981

Visto, el expediente de registro N° 1976, presentado por don JAIME GUTIERREZ MENOR, sobre pago del 50% de sus Beneficios Sociales de Ley;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio - solicitado, por pertenecer al régimen de la Ley N° 4916;

De conformidad a lo establecido por la Ley N° 11365 y demás normas conexas; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de - Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, para que abone a favor de don JAIME GUTIERREZ MENOR, Auxiliar de - Contabilidad, Grado V Sub-grado 3 de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, la cantidad de CUARENTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTINUEVE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 45,269.), por concepto del 50% de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de - sus Beneficios Sociales de Ley, calculados al 20 de Mayo de - 1981.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1382 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



UP/81

INA/rac.





1010  
3 JUN 1981

1°-Julio-1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION**

**EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

**(INRED)**

**ASUNTO:** Adelanto indemnizatorio 50% :JAIME GUTIERREZ MENOR [Ley 4916].

INFORME N° 167-OAJ-81

AL JEFE DEL INRED

- 1.- Don Jaime Gutiérrez Menor, trabajador de la Oficina Central de Administración -Unidad de Administración Financiera- sujeto al régimen laboral de la Ley 4916, solicita el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de Ley para mejora de casa-habitación.

Para el indicado efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el presupuesto que demandará la mejora del inmueble ubicado en el Jr. Piedritas 329 -Zarumilla -San Martín de Porres, al igual que un documento autorizando dicha mejora.

Como se desprende de la Liquidación practicada por la Unidad de Personal de la OCA, el indicado trabajador ingresó a laborar al servicio del ex-C.N.D. con fecha 12.2.74, alcanzando hasta el 20 de mayo de 1981, -- 7 años, 3 meses y 8 días de servicios.

- 2.- Por lo expuesto, esta OAJ opina favorablemente que se le otorgue al recurrente el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de Ley, en aplicación de lo dispuesto por la Leyes 4916 y 11365 y demás disposiciones conexas.

Lima, Junio 26, 1981



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
**TEODORO VILLAVIGENCIO MURILLO**  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81  
TVM/MZP  
emy



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)



INFORME N° III -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. pago del 50% de Beneficios Sociales  
Sr. Jaime Gutierrez M.  
Ref. : Inf. 144-UP-81.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se autoriza el abono del 50% de beneficios sociales de Ley a don Jaime Gutierrez Menor, el mismo que equivale a S/ 45,269.00, calculados al 20.5.81.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de conformidad a lo establecido por la Ley 11365 y demás normas conexas.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH M.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 144-UP-81  
: Proy. de Res.  
: Expd. 1976 (1458-OCA)



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELIÓN EMANCIPADORA  
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 144-UP-81

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración  
DE : UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Pago de 50% de Beneficios Sociales al trabajador Jaime Gutierrez Menor  
REFERENCIA : Expediente N° 1976  
FECHA : Lima, 04 de Junio de 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

16 JUN 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el que se le concede a don Jaime Gutierrez Menor, Auxiliar de Contabilidad, Grado V Sub-grado 3 de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, la cantidad de S/. 45,269.= por concepto del 50% de sus Beneficios Sociales, calculados al 20 de Mayo de 1981, conforme a la liquidación practicada por esta Unidad, que se acompaña al presente.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador por estar de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea elevado a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,  
«OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

*Alfonso Lozada*  
ALFONSO LOZADA

UP.81  
IÑA/rac.